



1. El objetivo principal del Artist Alley es la promoción de artistas a través de sus obras.
2. El plazo de solicitud de espacios permanecerá abierto desde el 20 de diciembre de 2021 hasta el 6 de febrero de 2022. Se notificará la aceptación o negativa durante la semana del 14 de febrero de 2022.
3. Se proporcionará un máximo de dos acreditaciones de entrada y una de parking al artista seleccionado para ocupar el espacio. **Ante la situación de pandemia, las condiciones del stand pueden verse modificadas en función de la normativa vigente en las fechas en las que se celebra el evento.**
4. Será el propio artista (o acompañante en caso de ausencia) el que deberá atender a las personas interesadas en sus obras, por lo que deberá tener disponibilidad para ocupar el espacio durante los dos días de duración del evento de apertura a cierre.
5. En caso de que la persona deba ausentarse durante un tiempo determinado, deberá ocupar el espacio un sustituto, en ningún momento un espacio puede quedar desatendido.
6. El puesto estará formado por un espacio expositor de 1,80m y una silla. La trasera estará compuesta por 2 paneles de 1,80m de altura.
7. A cambio del espacio se solicitará al artista seleccionado la cesión de un mínimo de 3 obras en formato A3 sobre cartón pluma para exponer en la zona correspondiente del pabellón con el fin de promocionar su presencia en el artist alley y atraer a gente a la zona.
8. La organización no se hace responsable de la pérdida ni del estado de ningún material cedido.
9. El artista expositor podrá vender sus obras, de creación original (aunque sean reproducciones), nunca de terceros. El soporte de las mismas podrá ser impreso en cualquier formato, incluido merchandising.
10. En caso de que la organización compruebe la venta de productos no permitidos en el artist alley podrá exigir su retirada o cerrar el espacio.
11. Se valorará positivamente el estilo manga y temáticas relacionadas con lo tratado en el evento hasta el punto de tener prioridad para la organización.
12. Toda solicitud deberá ser confirmada por la organización, el envío del formulario no garantiza el espacio, que deberá ser confirmado a través de correo electrónico. Las plazas son limitadas. Se comienza a contestar los e-mail como tarde la semana del 14 de febrero de 2022.
13. En caso de anular la ocupación o intención de ocupar un espacio, pedimos por favor se nos haga saber al menos con 30 días de antelación al evento por respeto a otros compañeros artistas que sí puedan ocuparlo.
14. El coste del stand es de 70€ + IVA y las instrucciones de pago se entregan en el contrato que se enviará una vez confirmada la plaza.
15. La organización se reserva el derecho a cambiar esta normativa con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la zona.
16. El desconocimiento de la normativa no exime de su cumplimiento.